

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024- 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 03 DIC 2024

523.24

Expediente N° 14.323/2024-ING-UNSa

VISTO el expediente N° 14323/2024-ING-UNSa, donde obra la propuesta realizada por el Director de Cómputos, Sr. Walter Orlando VACA sobre las política de seguridad en las contraseñas de los sistemas informáticos que se utilizan en esta Facultad; y

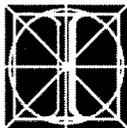
CONSIDERANDO:

Que, si bien la propuesta presentada busca reducir los riesgos asociados al uso del método de usuario y contraseña, ampliamente implementado en los sistemas de información de nuestra Facultad, indica que la misma es un primer paso beneficioso para implementar, a futuro, otras acciones y establecer normativas que aseguren el cumplimiento de la Disposición Administrativa N° 641/2021, emitida por la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuyo objetivo es *"establecer los lineamientos generales y mínimos para los organismos del Sector Público Nacional comprendidos en el inciso a) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, con el fin de proteger los activos de información frente a riesgos internos o externos que puedan comprometerlos, garantizando así su confidencialidad, integridad y disponibilidad"*.

Que en su propuesta expone la necesidad de crear directrices claras sobre la creación y gestión de contraseñas promoviendo una cultura de seguridad dentro de la organización, elevando el nivel general de protección y reduciendo la probabilidad de que sean vulneradas.

Que la autenticación y el control de acceso son elementos claves dentro de una política de seguridad de la información, ya que determinan quién puede acceder a determinados datos y bajo qué condiciones, además de restringir dicho acceso en función de las responsabilidades y necesidades de cada usuario.

Que, si bien este tema ha sido considerado previamente a nivel general dentro de la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024- 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.323/2024-ING-UNSa

Universidad, no se ha logrado hasta ahora un avance significativo, mientras tanto, el número de sistemas informáticos ha crecido y la ausencia de normativas claras ha incrementado el riesgo sobre la información confiada.

Que la propuesta elaborada por el Director de Cómputos cuenta con la anuencia de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

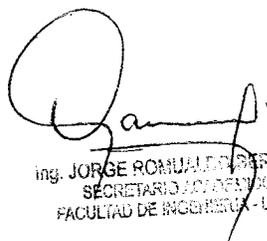
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Agradecer al Sr. Walter Orlando VACA, Director de Cómputos, por la iniciativa en la redacción de las políticas de seguridad de contraseñas que se implementará en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese a los Secretarios Académico, de Planificación y Gestión Institucional, Sr. Walter Orlando VACA, Departamento Personal y siga por la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCIÓN FI N° 523 - D - 2024


ing. JORGE ROMUALDO BERMEJO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa